



EDIFICACIONES CATALOGADAS



SITUACIÓN :

Paseo González Díaz Nº19

SECTOR Y ORDENANZA. AMBIENTE AL QUE PERTENECE :

Sector 3. Ambiente de Espacio Libre.

OBJETO DE CATÁLOGO :

Arquitectura residencial popular integrada en rambla de la estructura urbana de la Villa

PAPEL EN LA TRAMA URBANA :

Conforma parte importante del Ambiente del Paseo González Díaz.

REGIMEN DE PROPIEDAD :

Privado. Dña. María Dolores Cabrera Sánchez.

ESTADO :

CERRAMIENTO	Color dominante del blanco sobre paramentos encalados.
ZÓCALOS	Zócalo de protección en piedra natural.
BALCONES	Balcón con balaustres de madera y pretil de hormigón, en buen estado.
CARPINTERÍA	Toda la carpintería de madera en puertas y ventanas.
ORNAMENTOS	Molduras, recercados y cornisas en cantería de piedra natural.
CUBIERTA	Cubierta en buen estado.
ALTURA	Dos plantas.

GRADO DE PROTECCION (ART. 45, Ley 4/1999)

AMBIENTAL : Protege el conjunto del ambiente urbano y la tipología de los inmuebles.

TIPO DE INTERVENCIÓN (ART. 46, Ley 4/1999)

CONSERVACION: Realización de estrictas actuaciones de mantenimiento, en cumplimiento de las obligaciones de los titulares o poseedores de los bienes sobre las condiciones de seguridad, salubridad y ornato de las edificaciones, así como las reparaciones y reposiciones de las instalaciones.



PLAN ESPECIAL DE PROTECCION DEL CENTRO HISTORICO DE LA VILLA DE TEROR

ENERO-2002



Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Teror

CATALOGO DE ARQUITECTURA

FICHA :
Nº129

Teresa Fernández Manrique de Lara

Héctor García Sánchez